

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para inscribirse como empresa instaladora autorizada de fontanería en la provincia de Huelva tuvo entrada con fecha 8 de junio de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2436 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de junio de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Franjago Distribuciones 2000, S.L., en relación con una solicitud para acreditarse como empresa instaladora autorizada de productos petrolíferos líquidos en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a Franjago Distribuciones 2000, S.L., con CIF B-92091958, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la Entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para acreditarse como Empresa Instaladora Autorizada de Productos Petrolíferos Líquidos en la provincia de Huelva, tuvo entrada con fecha 1 de junio de 2006, en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2430 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido

de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de junio de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Resolución de 14 de junio de 2006, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2005.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-05/03-RA	ALGODONALES	24	155.989,91
CA-05/04-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS I	25	84.354,47
CA-05/31-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS II	22	92.413,05
CA-05/32-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS III	24	75.503,64
CA-05/23-RA	ALGECIRAS I	30	153.499,32
CA-05/46-RA	ALGECIRAS II	30	115.306,91
CA-05/47-RA	ALGECIRAS III	29	116.571,00
CA-05/48-RA	ALGECIRAS IV	28	85.319,19
CA-05/49-RA	ALGECIRAS V	19	84.384,35
CA-05/06-RA	BORNOS I	20	108.320,74
CA-05/33-RA	BORNOS II	20	87.315,37
CA-05/08-RA	EL GASTOR I	20	91.913,42
CA-05/35-RA	EL GASTOR II	21	76.628,22
CA-05/09-RA	ESPERA	31	126.835,00
CA-05/10-RA	GRAZALEMA I	18	98.112,44
CA-05/36-RA	GRAZALEMA II	18	89.860,00

Cádiz, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 93/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 93/06, incoado a Sainpan, con domicilio últimamente conocido en Avda. 28 de Febrero, núm. 1, Dos Hermanas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación para formular alegaciones contra dicho acuerdo de inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo,

en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 22 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Mariana Georgiana Gheorghita.

Anuncio de la Delegación Provincial en Almería, de 16 de junio de 2006, por el que se hace público el Acuerdo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a la interesada.

Con fecha 21 de abril de 2006, el Delegado Provincial de Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adoptó Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo con respecto al menor A.N.G., expediente 352-2006-04-000175.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Mariana Georgiana Gheorghita, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 21 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 27 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a Josefa Bautista Martínez y don Narciso Blázquez Morales.

Anuncio de la Delegación Provincial en Almería de 16 de junio de 2006, por el que se hace público el acuerdo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

Con fecha 27 de abril de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba el Cese del Acogimiento Familiar en la Modalidad Permanente del menor H.B.B., Expediente 341/02, con los acogedores seleccionados.

Por el presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Josefa Bautista Martínez y don Narciso Blázquez Morales, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 27 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 7 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2554/2006).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2558/2006).

Ver esta disposición en fascículo 6 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2556/2006).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2555/2006).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 9 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2557/2006).

Ver esta disposición en fascículo 7 de 9 de este mismo número